



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
FALLO CON NEGOCIACIÓN A LA BAJA DE PRECIOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. L-ADQ-002-2022 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA DIFERENTES INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.**

EN LA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS 15:00 HORAS DEL DÍA 31 DE MARZO DE 2022, REUNIDOS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN EL TERCER PISO DEL CENTRO DE JUSTICIA PENAL DE PUEBLA, UBICADO EN PROLONGACIÓN DE LA 11 SUR NÚMERO 11921, COLONIA EX HACIENDA CASTILLOTLA, EN PUEBLA, PUEBLA, REPRESENTANDO A LA CONVOCANTE EL C. ISRAEL CUAPIO CORTÉS, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE; LA C. ZOILA REYNA LUNA MARTÍNEZ, VOCAL; EL C. SERGIO JUÁREZ RAMÍREZ, VOCAL; ASÍ COMO EL C. HUGO LÓPEZ SILVA, TITULAR DE LA CONTRALORÍA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, EL C. PAULO CÉSAR FLORES LÓPEZ, COORDINADOR ADSCRITO A LA AUDITORÍA ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO, EN REPRESENTACIÓN DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA; Y POR PARTE DE LA CONTRATANTE SE ENCUENTRA PRESENTE LA C. NORMA MAGNO GONZÁLEZ, SERVIDORA PÚBLICA EN REPRESENTACIÓN DEL ENCARGADO DE SERVICIOS GENERALES; A EFECTO DE EMITIR EL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. L-ADQ-002-2022, ESTO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 79 FRACCIÓN III, 87 FRACCIONES IV Y V, 88 Y 102 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL; ARTÍCULOS 88, 92, 101 FRACCIÓN I, 104 FRACCIÓN I, 105, 106 109, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA; ARTICULO 49 Y NUMERAL 1 DEL APARTADO H DEL ANEXO DE TRANSPARENCIA DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022; NUMERALES I.1, II.1, II.1.1, II.1.2, II.3, II.4, II.4.13, II.4.17, III.2, III.2.1, III.3, III.4, III.5, IV.1, IV.1.3, IV.1.4, IV.1.6 Y IV.1.9 DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA; Y PUNTO 15 DE LAS BASES RESPECTIVAS, CON LA FINALIDAD DE HACER CONSTAR LOS SIGUIENTES -----

HECHOS: -----

SE PROCEDE A REFERENCIAR DE MANERA CRONOLÓGICA Y SUCINTA, EL DEVENIR DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NO. L-ADQ-002-2022, A EFECTO DE DAR CONOCER DE MANERA PUNTUAL EL RESULTADO DE LA MISMA: -----

1. EN FECHA 22 DE MARZO DE 2022 SE PUBLICÓ LA CONVOCATORIA NO. 002/2022 PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. L-ADQ-002-2022. ---
2. QUE EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 22 Y 23 DE MARZO DE 2022, COMPRARON BASES LAS PERSONAS MORALES, SIENDO ESTOS: OCIGOL, S.A. DE C.V., PULIZIA VERDE, S.C., Y PROFESIONALES EN MANEJO, ASESORÍA Y TRATAMIENTO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V. -----
3. CON FECHA 25 DE MARZO DE 2022 SE CELEBRÓ LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN LA QUE SE DIO RESPUESTA A LAS DUDAS POR PARTE DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES. -----
4. CON FECHA 28 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, SE CELEBRÓ LA PRIMERA ETAPA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, EN LA QUE SE HIZO UNA PRIMERA REVISIÓN, DE MANERA CUANTITATIVA, DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA PARA SU POSTERIOR Y





DETALLADO ANÁLISIS Y SE RECIBIÓ LA PROPUESTA ECONÓMICA. -----

5. EL DÍA 30 DE MARZO DE 2022, SE LLEVÓ A CABO LA SEGUNDA ETAPA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, EN LA QUE SE DIO A CONOCER EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS LEGALES Y TÉCNICAS, PARA POSTERIORMENTE LLEVAR A CABO LA APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS. -----

6. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 86 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL SE EFECTUÓ EL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS RECIBIDAS, POR LO QUE LA CONVOCANTE PROCEDE A DAR A CONOCER EL RESULTADO DE DICHO ANÁLISIS DE LOS LICITANTES, CONFORME A LO SIGUIENTE: -----

OCIGOL, S.A. DE C.V.	
Aceptado	0
No Cotiza	0
No cumple	NO CUMPLE, EN EL PUNTO 7.8, SE SOLICITO OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EMITIDA POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), Y SI BIEN EL LICITANTE LA EXHIBIÓ, LA MISMA NO SE ENCUENTRA DENTRO DEL PERIODO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES DE ADJUDICACIÓN, ES DECIR, ENTRE EL PERIODO DE DÍAS DEL 22 AL 28 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, QUE ES LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, SEÑALADO EN EL PUNTO 11.1. DE LAS BASES Y EL DOCUMENTO EXHIBIDÓ ES DE FECHA 04 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, INCUMPLIENDO LO SEÑALADO EN EL PUNTO 12.2.12 DE LAS BASES. POR LO QUE SE PROCEDE A DESCALIFICARLO.

PROFESIONALES EN MANEJO, ASESORÍA Y TRATAMIENTO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	
Aceptado	0
No Cotiza	0
No cumple	NO CUMPLE, EN EL PUNTO 7.1 LA PROPUESTA ECONÓMICA ANEXO B, PRESENTADA POR EL LICITANTE, PRESENTA DISCREPANCIA ENTRE LA CANTIDAD ESCRITA CON LETRA Y LO PLASMADO CON NÚMERO, COMO CANTIDAD TOTAL Y SI BIEN ES CIERTO EN EL PUNTO 13.2.9, INDICA QUE PREVALECE LA CANTIDAD CON LETRA, SIN EMBARGO, LA CONVOCANTE SE ENCUENTRA IMPEDIDA PARA CORREGIR LA PROPUESTA DEL LICITANTE, TODA VEZ QUE ELLO IMPLICARÍA LA MODIFICACIÓN AL PRECIO UNITARIO OFERTADO. POR LO QUE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA, SE DESECHA Y SE PROCEDE A DESCALIFICARLO EN TERMINOS DEL PUNTO 12.2.15 Y 13.2.9 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN. NO CUMPLE, EN EL PUNTO 7.7, SE SOLICITO CONSTANCIA DE NO ADEUDO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS EXPEDIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EN SENTIDO POSITIVO, CON FECHA DE HASTA 15 DÍAS PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS (PRIMERA ETAPA), DEBIENDO CONTENER CÓDIGO QR LEGIBLE QUE PERMITA SU VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD, DEL DOCUMENTO EXHIBIDO, POR LO QUE ESTA CONVOCANTE, AL MOMENTO DE VERIFICAR EL CITADO DOCUMENTO, EL MISMO TIENE COMO FECHA DE EMISIÓN





PODER JUDICIAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

FALLO CON NEGOCIACIÓN A LA BAJA DE PRECIOS LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. L-ADQ-002-2022

	<p>EL DÍA 6 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, ESTANDO FUERA DEL PERIODO DE 15 DÍAS ESTABLECIDO EN LAS BASES. EN CONSECUENCIA, SE PROCEDE A DESCALIFICARLO EN TÉRMINOS DEL PUNTO 12.2.1 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.</p> <p>NO CUMPLE, EN EL PUNTO 7.8, SE SOLICITO OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EMITIDA POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), Y SI BIEN EL LICITANTE LA EXHIBIÓ, LA MISMA NO SE ENCUENTRA DENTRO DEL PERIODO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES DE ADJUDICACIÓN, ES DECIR, ENTRE EL PERIODO DE DÍAS DEL 22 AL 28 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, FECHA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, SEÑALADO EN EL PUNTO 11.1. DE LAS BASES Y EL DOCUMENTO EXHIBIDO ES DE FECHA 03 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, INCUMPLIENDO LO SEÑALADO EN EL PUNTO 12.2.12 DE LAS BASES, EN CONSECUENCIA SE PROCEDE A DESCALIFICARLO, EN TÉRMINOS DEL NUMERAL CITADO CON ANTELACIÓN.</p>
--	---

DERIVADO DE LO ANTERIOR, SE HACE CONSTAR QUE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES **PROFESIONALES EN MANEJO, ASESORÍA Y TRATAMIENTO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V., Y OCIGOL S.A. DE C.V.,** NO CUMPLEN CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS ECONÓMICOS SOLICITADOS, DE ACUERDO A LO PLASMADO EN LA TABLA ANTERIOR Y LA PROPUESTA DEL LICITANTE **PULIZIA VERDE, S.C.,** CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS.

CONSIDERACIONES:

PRIMERA. QUÉ, LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 108 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 88, 92, 101 FRACCIÓN I, 104 FRACCIÓN I, 105 Y 106 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA ESTABLECEN LOS CRITERIOS DE ACTUACIÓN, CAPACIDAD Y COMPETENCIA DE ESTA SOBERANÍA PARA QUE A TRAVÉS DE SU COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, LLEVEN A CABO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL; TALES ELEMENTOS SE HICIERON CONSTAR EN EL EXPEDIENTE DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **NO. L-ADQ-002-2022.**

SEGUNDA. QUE DERIVADO DEL ANÁLISIS ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 86 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL SE OBTUVO LA DETERMINACIÓN SIGUIENTE:

LICITANTE:	EVALUACIÓN ECONÓMICA
OCIGOL, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
PROFESIONALES EN MANEJO, ASESORÍA Y TRATAMIENTO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.





TERCERA. UNA VEZ REALIZADA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES Y TODA VEZ QUE ÚNICAMENTE EL LICITANTE DENOMINADO PULIZIA VERDE, S.C., CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS, SE PROCEDE A PLASMAR EL MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA, SIENDO LO SIGUIENTE: -----

LICITANTE	SUBTOTAL	IVA (16%)	TOTAL
PULIZIA VERDE, S.C.	\$6,573,590.10	\$1,051,774.42	\$7,625,364.52

POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, LA CONVOCANTE HARÁ USO DEL MECANISMO ESTABLECIDO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 108 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, Y EL PUNTO 14 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, A EFECTO DE NEGOCIAR A LA BAJA LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL LICITANTE PULIZIA VERDE, S.C., CON EL ÚNICO FIN DE OBTENER UN MEJOR PRECIO EN BENEFICIO DE LA CONTRATANTE EN ESTE MOMENTO DE MANERA PÚBLICA, SE LE PREGUNTA AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA CITADA EMPRESA, SI ACEPTA APEGARSE A DICHA NEGOCIACIÓN Y EN CASO AFIRMATIVO, PRESENTAR SU NUEVA PROPUESTA. -----

EL C. JOSÉ LUIS ISLAS CABALLERO, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL PULIZIA VERDE, S.C., EN ESTE MOMENTO ACEPTA DICHA NEGOCIACIÓN, SOLICITANDO SE LE PERMITA REALIZAR UNA LLAMADA TELEFÓNICA A SU CONTADOR A FIN DE PRESENTAR SU NUEVA PROPUESTA ECONÓMICA. -----

EN ESTE MOMENTO EL C. JOSÉ LUIS ISLAS CABALLERO, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL PULIZIA VERDE, S.C., ANUNCIA SU NUEVA PROPUESTA ECONÓMICA DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: -----

LICITANTE	PRECIO UNITARIO POR ELEMENTO SIN IVA	SUBTOTAL	IVA (16%)	TOTAL
PULIZIA VERDE, S.C.	\$9,041.85	\$6,266,002.05	\$1,002,560.33	\$7,268,562.38

EN TALES CONDICIONES, QUEDA ACEPTADA SU PROPUESTA Y SE LE CONMINA A PRESENTAR EL DÍA DE HOY ANTES DE LAS 18:00 HORAS, SU NUEVA PROPUESTA ECONÓMICA. EN CASO DE NO HACERLO EN FORMA Y TIEMPO QUEDARA DESECHADA Y EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SERA DECLARADO DESIERTO. -----

POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO SE DETERMINA LO SIGUIENTE -----

FALLO: -----

ÚNICO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, Y UNA VEZ REALIZADO EL MECANISMO DE NEGOCIACIÓN A LA BAJA DE PRECIOS, LA CONVOCANTE ADJUDICA EL CONTRATO AL LICITANTE QUE CUMPLE CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS, TAL Y COMO LO SOLICITA EL PUNTO 15.1 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SIENDO EL LICITANTE ADJUDICADO PULIZIA VERDE, S.C., DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: -----

NOMBRE DEL LICITANTE: PULIZIA VERDE, S.C.				
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL





1	SERVICIO	1	\$6,266,002.05	\$6,266,002.05
---	----------	---	----------------	----------------

DESCRIPCIÓN

I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO:

SE REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, QUE SE LLEVARÁ A CABO EN CADA UNO DE LOS DOMICILIOS SEÑALADOS, CONFORME AL ANEXO A5, SERÁ DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022.

II. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO:

- a) ACTIVIDADES QUE DEBERÁ REALIZAR EL PERSONAL DE LIMPIEZA DE ACUERDO AL CUADRO DE ACTIVIDADES Y FRECUENCIAS DEL ANEXO A4. I
- b) RELACIÓN DE LAS ÁREAS DONDE SE REALIZARÁ EL SERVICIO DE LIMPIEZA INDICANDO CUANTOS ELEMENTOS SE REQUIEREN EN CADA INMUEBLE, CONFORME AL ANEXO A5.
- c) HORARIO QUE DEBERÁ CUBRIR EL PERSONAL DE LIMPIEZA EN CADA INMUEBLE, CONFORME AL ANEXO A5.

III. DEL PERSONAL

- 1. EL PROVEEDOR PROPORCIONARÁ LA CANTIDAD DE PERSONAL QUE SE UTILIZARÁ PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, CONFORME A LAS CANTIDADES INDICADAS EN EL ANEXO A5.
- 2. EL PERSONAL QUE SE UTILIZARÁ PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, DEBERÁ CONTAR CON SEGURIDAD SOCIAL, MISMA QUE SERÁ OBLIGACIÓN DEL PROVEEDOR REALIZAR LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS INSTITUCIONES PERTINENTES, A FIN DE QUE EL PERSONAL CUENTE CON DICHA PRESTACIÓN SOCIAL
- 3. EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR PERSONAL DE LIMPIEZA CON EL SIGUIENTE PERFIL:

PERFIL DEL PERSONAL DE LIMPIEZA:

- 1. GÉNERO MUJER U HOMBRE.
- 2. CON EXPERIENCIA MÍNIMA EN EL RAMO DE 6 MESES.
- 3. EDAD DE 18 A 60 AÑOS.
- 4. ESCOLARIDAD MÍNIMA SABER LEER Y ESCRIBIR.
- 5. ACTITUD POSITIVA Y AMABLE EN EL TRABAJO.
- 6. DISPOSICIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES EN GRUPO.





PERFIL DEL SUPERVISOR:

1. GÉNERO MUJER U HOMBRE.
2. CON EXPERIENCIA MÍNIMA EN EL RAMO DE 2 AÑOS.
3. EDAD DE 18 A 50 AÑOS.
4. ESCOLARIDAD MÍNIMA SECUNDARIA.
5. ACTITUD POSITIVA Y AMABLE EN EL TRABAJO.
6. DISPOSICIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES EN GRUPO.
7. NO CONTAR CON ANTECEDENTES PENALES.
8. DOMINIO EN EL MANEJO DE PERSONAL.
9. CONTAR CON CONSTANCIA DE COMPETENCIAS O DE HABILIDADES LABORALES DC-3, EXPEDIDA POR CAPACITADOR EXTERNO AVALADO POR LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

IV. UNIFORME QUE EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR AL PERSONAL DE LIMPIEZA, EL CUAL ESTARÁ CONSTITUIDO COMO MÍNIMO POR:

EL PROVEEDOR AL INICIO DEL SERVICIO, DEBERÁ PROPORCIONAR AL PERSONAL DE LIMPIEZA AL MENOS 1 VEZ DURANTE LA VIGENCIA DEL SERVICIO, UNIFORME NUEVO Y ÓPTIMO PARA SUS ACTIVIDADES, DEBIENDO SER: PANTALÓN, PLAYERA Y BATA DE MANGA CORTA, COLOR OSCURO, CON BOLSAS Y NOMBRE DEL PROVEEDOR, BORDADO O ESTAMPADO.

V. MAQUINARIA Y EQUIPOS

“EL PROVEEDOR” DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO CONTARÁ CON MAQUINARIA Y EQUIPO ESPECIALIZADO DE LIMPIEZA EN CANTIDADES SUFICIENTES, TALES COMO: ASPIRADORAS, PULIDORAS, ESCALERAS, MÁQUINA RESTREGADORA PARA LIMPIEZA PROFUNDA DE PISOS, MÁQUINAS PARA LAVADO DE ALTA PRESIÓN, ETC., CON TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA QUE EL PERSONAL DE “EL PROVEEDOR” ESTÉ EN CONDICIONES DE REALIZAR LAS RUTINAS DE LIMPIEZA, SIN COSTO EXTRA PARA LA CONTRATANTE Y ATENDIENDO A LAS NECESIDADES DE CADA INMUEBLE.

VI. CONDICIONES GENERALES

1. EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, NOMBRA COMO RESPONSABLES A LOS ENCARGADOS QUE DESIGNE EN CADA INMUEBLE, PARA VALIDAR LA ASISTENCIA DEL PERSONAL DE LIMPIEZA, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
2. EL PROVEEDOR UTILIZARÁ EL FORMATO DEL **ANEXO A6** LISTAS DE ASISTENCIA, PARA HACER CONSTAR LA ASISTENCIA DEL PERSONAL DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, POR INMUEBLE.
3. EL PROVEEDOR DURANTE LOS PRIMEROS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES LA CONCLUSIÓN DE CADA MES, DURANTE LA VIGENCIA DEL SERVICIO, DEBERÁ ENTREGAR DE MANERA IMPRESA CONFORME A LOS **ANEXOS A6 Y A7**, LAS LISTAS DE





ASISTENCIA Y EL REPORTE DE INCIDENCIAS MENSUAL DEL PERSONAL, POR CADA INMUEBLE DEBIDAMENTE FIRMADAS Y SELLADAS POR EL RESPONSABLE DE LOS MISMOS, AL ENCARGADO DE SERVICIOS GENERALES, MISMOS QUE SERVIRÁN COMO SOPORTE DOCUMENTAL PARA EL PAGO MENSUAL DEL SERVICIO.

- 4. EL PROVEEDOR POR NINGÚN MOTIVO DEJARÁ SIN CUBRIR ALGUN SERVICIO EN TURNO EN NINGÚN INMUEBLE QUE LE HAYA SIDO ASIGNADO POR MOTIVOS DE RETARDOS, INASISTENCIAS O VACANTES SIN CUBRIR, POR LO CUAL DISPONDRÁ DE DOS HORAS A PARTIR DE LA HORA DE INICIO DEL SERVICIO, PARA CUBRIR DICHA EVENTUALIDAD.

VI. ENTREGABLES:

EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR DURANTE LOS PRIMEROS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA CONCLUSIÓN DE CADA MES, DURANTE EL PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DE MANERA IMPRESA AL ENCARGADO DE SERVICIOS GENERALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, COPIA DE LAS LISTAS DE ASISTENCIA DEL PERSONAL DE LIMPIEZA DE CADA INMUEBLE A MES VENCIDO, REPORTE DE INCIDENCIAS (SI EXISTIEREN), EL PAGO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES, MISMO QUE DEBERÁ SER IGUAL O SUPERIOR AL TOTAL DE PERSONAL CON EL QUE SE PRESTE EL SERVICIO PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, APORTACIONES Y AMORTIZACIONES ANTE EL INFONAVIT, LA CÉDULA DE DETERMINACIÓN DE CUOTAS ANTE EL IMSS, COPIA SIMPLE DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, DOCUMENTACIÓN QUE SERVIRA COMO SOPORTE DOCUMENTAL PARA EL PAGO MENSUAL DEL SERVICIO.

Table with 5 columns: PARTIDA, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA, P. UNITARIO, IMPORTE. Includes rows for 'SERVICIO', 'SUBTOTAL', 'IVA', and 'TOTAL' with corresponding monetary values.

NOTAS GENERALES:

PRIMERA. EL PAGO SE REALIZARÁ DE MANERA MENSUAL Y A MES VENCIDO, DENTRO DE LOS 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA CONTRATANTE.

SEGUNDA. LA FACTURACIÓN DEBERÁ SER EXPEDIDA CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

Table with 3 columns: NOMBRE, R.F.C., DIRECCIÓN. Contains details for Poder Judicial del Estado de Puebla, including R.F.C. PJE740702BHA and address 5 Oriente No. 9, Colonia Centro, Puebla, C.P. 72000.

TERCERA. EL CONTRATO QUE DEBA FORMALIZARSE COMO RESULTADO DE ESTA ADJUDICACIÓN, TIENE QUE SUSCRIBIRSE DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE SE NOTIFICA EL PRESENTE FALLO DE ADJUDICACIÓN.





PODER JUDICIAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

FALLO CON NEGOCIACIÓN A LA BAJA DE PRECIOS LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. L-ADQ-002-2022

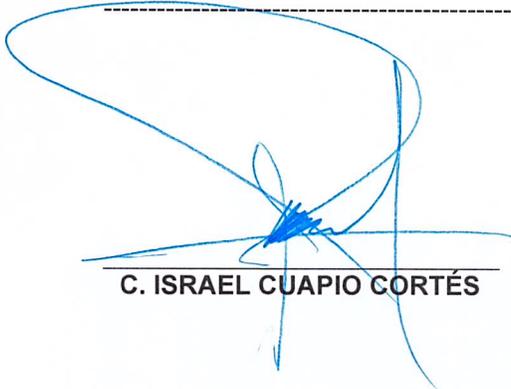
CUARTA. EL PROVEEDOR ADJUDICADO GARANTIZARÁ EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO RESPECTIVO, ASÍ COMO LA INDEMNIZACIÓN POR POSIBLES VICIOS OCULTOS, MEDIANTE FIANZA, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA E HIPOTECA, OTORGADA A FAVOR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL CONTRATADO INCLUYENDO I.V.A.; MISMA QUE DEBERÁ PRESENTARSE A LA FIRMA DEL CONTRATO. -----

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -----

CIERRE DE ACTA: -----

LECTURA Y CIERRE DEL ACTA: LEÍDA QUE FUE LA PRESENTE ACTA Y NO HABIENDO MAS HECHOS QUE HACER CONSTAR SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS **15:56** HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL Y COPIAS PERFECTAMENTE LEGIBLES Y ENTREGÁNDOSE A LOS ASISTENTES DESPUÉS DE FIRMAR AL MARGEN Y AL CALCE, COMO MUESTRA DE APROBACIÓN.-----

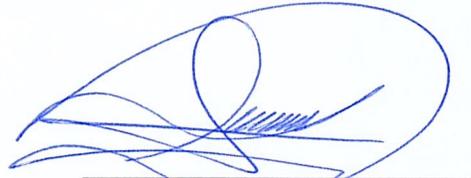
POR LA CONVOCANTE:



C. ISRAEL CUAPIO CORTÉS



C. ZOILA REYNA LUNA MARTÍNEZ



C. SERGIO JUÁREZ RAMÍREZ

POR LA CONTRALORÍA:

POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO:



C. HUGO LÓPEZ SILVA



C. PAULO CÉSAR FLORES LÓPEZ

POR LA CONTRATANTE:



C. NORMA MAGNO GONZÁLEZ



CERTIFICACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN **ANTISOBORNO** ISO 37001:2016





PODER JUDICIAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

FALLO CON NEGOCIACIÓN A LA BAJA DE PRECIOS LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. L-ADQ-002-2022

POR LOS LICITANTES:

OCIGOL, S.A. DE C.V.

NOMBRE DE QUIEN ASISTE

AUSENTE
FIRMA

PULIZIA VERDE, S.C.

José Luis Islas Caballero

NOMBRE DE QUIEN ASISTE

[Signature]

FIRMA

**PROFESIONALES EN
MANEJO, ASESORÍA Y
TRATAMIENTO
EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.**

Erick Gabriel García Díaz

NOMBRE DE QUIEN ASISTE

[Signature]

FIRMA

----- FIN DE TEXTO -----

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE FALLO CON NEGOCIACIÓN A LA BAJA DE PRECIOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. L-ADQ-002-2022. -----

[Large blue scribble]

[Vertical blue scribbles and signatures on the right margin]



CERTIFICACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
ANTISOBORNO
ISO 37001:2016

CONAMER
COMISION NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA
CERTIFICADO EN EL PROGRAMA NACIONAL
DE JUICIOS ORALES MERCANTILES (JOM)